



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 5 JUL 2010  
Expte. N° 6.199/10

RES. N° 552.10

**VISTO:**

La donación de bibliografía efectuada por la Cra. Elizabeth Truninger de Loré; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que la bibliografía donada es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Biblioteca y para consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad;

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

Que Asesoría Jurídica emite dictamen sin objeciones legales indicando que corresponde la aceptación de la donación a través del Consejo Directivo de la Facultad;

Que en sesión del día 01 de junio de 2010 en reunión ordinaria N° 06-10 el Consejo Directivo dispone la aceptación, agradecimiento e incorporación patrimonial de la donación realizada por la Cra. Truninger de Loré;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER** a la Cra. Elizabeth Truninger de Loré la valiosa donación de bibliografía, según el siguiente detalle:

Cant	Descripción	Valor estimado
1	CAPRIGLIONI, Cayetano – ESTADISTICA: PROBLEMAS RESUELTOS. 4ª edición, Buenos Aires, 3C Editores, 1992.	10.00
1	DROMI, Roberto – DERECHO ADMINISTRATIVO. 4ª edición, Buenos Aires. Ediciones Ciudad Argentina, 1995.	20.00
1	YOURDON, Edgard – ANALISIS ESTRUCTURADO MODERNO. México, Prentice-Hall Hispanoamericana, 1993.	20.00
3	TOTAL	50.00

SON: tres ejemplares donados por la suma total de pesos cincuenta.-

**ARTICULO 2.- INCORPORAR** el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.-

**ARTICULO 3.- CÚRSESE** copia de la presente a la Cra. Elizabeth Truninger de Loré, a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y siga al Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.-

ave/API

Dr. ALMA PATRICIA BARRA  
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CIAS

  
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO